



**MODIFICACIÓN 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 200 DEL 27/06/2025,
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y SERVIO TULIO MUÑOZ CERÓN**

Página 1 de 2

Entre los suscritos a saber **CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.282.257 de Pasto (N), en su calidad de Alcalde del MUNICIPIO DE MOCOA, obrando en nombre y representación del Municipio y como representante legal de esta entidad de derecho público, facultado para contratar mediante Ley 80 de octubre de 1993, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra **SERVIO TULIO MUÑOZ CERON** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 18.123.259 de Mocoa, que en este documento tomará el nombre del CONTRATISTA; hemos acordado aprobar la presente modificación al Contrato de prestación de servicios No. CD-200 del 27 de junio del 2025, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Mocoa firmó el Contrato de prestación de servicios No. CD-200 del 27 de junio del 2025, con **SERVIO TULIO MUÑOZ CERON**, que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PARA REALIZAR MONITOREO COMUNITARIO EN LA FUENTE HÍDRICA QUEBRADA TARUQUITA." Con un plazo de TRES (03) meses, por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$5.484.000) M/CTE.**

2. Que ocurrió un error de digitación en la descripción de la cláusula 5. Valor y forma de pago del contrato, puesto que el valor total del contrato debe quedar tal cual como registra en el cuadro de texto inicial del clausulado y como se determinó en los estudios previos de conveniencia y oportunidad.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO
NIT	800102891-6
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PARA REALIZAR MONITOREO COMUNITARIO EN LA FUENTE HÍDRICA QUEBRADA TARUQUITA.
CONTRATISTA	SERVIO TULIO MUÑOZ CERON
C.C. No.	18.123.259 DE MOCOA.
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS. (\$5.484.000) M/CTE
PLAZO	TRES (03) MESES.

3. Que el art. 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), establece;

Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."





**MODIFICACIÓN 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 200 DEL 27/06/2025,
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y SERVIO TULIO MUÑOZ CERÓN**

Página 2 de 2

4. Por lo anterior se hace necesario modificar el valor del contrato en la cláusula 5 – Valor y forma pago del contrato de prestación de servicios No. CD-200 del 27 de junio del 2025.

Por lo expuesto anteriormente las partes,

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese en la cláusula 5 – Valor y forma pago del contrato de prestación de servicios No. CD-200 del 27 de junio del 2025, el valor del contrato, la cual queda de la siguiente manera:

Cláusula 5: Valor y forma de pago.

El presente contrato tiene un valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$5.484.000) M/CTE** pagaderos de la siguiente manera: **UN (01) PRIMER PAGO** conforme a los días efectivamente ejecutados en el mes de julio de 2025; los siguientes; por el valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$1.828.000) MDA /CTE**, y **UN ULTIMO PAGO** por los días efectivamente ejecutados en el mes de octubre de 2025. El pago deberá estar acompañado de: **a)** Informe de las actividades ejecutadas del contrato; **b)** Cuenta de cobro del periodo ejecutado **c)** comprobante de pago de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) **d)** Acta de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Para el pago final, deberá acompañarse igualmente por el Acta de liquidación correspondiente.

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

Detalle	Unid	Cant	V/r Unit	V/r Total
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PARA REALIZAR MONITOREO COMUNITARIO EN LA FUENTE HÍDRICA QUEBRADA TARUQUITA	Mes	3	\$1.828.000	\$5.484.000
TOTAL				\$5.484.000

CLAUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios No. CD-200 del 27 de julio del 2025, continuaran vigentes y en los mismos términos de la inicial.

FIN DE CLAUSULADO MODIFICACIÓN

Para constancia se firma por las partes en la plataforma secop II.

Revisó: **Andrea del Pilar Aguilar Arcos**
Jefe Oficina de Contratación Municipal

Elaboró: **Carlos Javier Jurado Rodríguez**
Prof. Apoyo Oficina Contratación Municipal

